

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 258 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

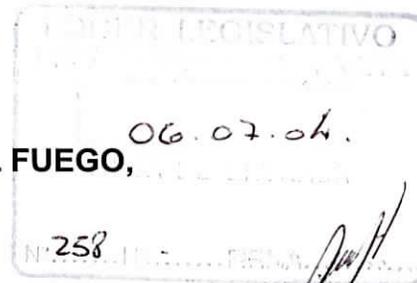
EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO
DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº
147/04

Entró en la Sesión 06/07/2004 P/R RESOL. 125

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

A. 258/04



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia
N° 147/04.**

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN N° /04.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 19 MAYO 2004

VISTO la nota presentada por el Vicepresidente del Instituto Provincial de Seguridad Social (IPAUSS) CP César Marcos MORA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la adscripción a ese Instituto del agente Categ. 24 PAYT Dr. Jorge DEL VALLE, Legajo N° 737 quien cumple funciones como Asesor Letrado de esta Cámara Legislativa, debido a la necesidad de contar con la colaboración del profesional citado.

Que la adscripción solicitada se basa en el Decreto Nacional N° 639/02 Artículo 1° Inc. 2.2 Reglamentario de la Ley nacional N° 22.140, a partir del día 19 de Mayo del cte. año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la adscripción al Instituto Provincial de Seguridad Social (IPAUSS) del agente Categ. 24 PAYT Dr. Jorge DEL VALLE, Legajo N° 737 quien cumple funciones como Asesor Letrado de esta Cámara Legislativa, debido a la necesidad de contar con la colaboración del profesional citado de acuerdo a la nota presentada por su Vicepresidente C.P. César Marcos MORA, en virtud de lo establecido en el Decreto Nacional N° 639/02 -Artículo 1° Inc. 2.2 -Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.140, a partir del día 19 de Mayo del cte. año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- La institución que solicitó la adscripción del agente de referencia deberá enviar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, la real prestación de servicios del mes anterior, a la Jefatura de Personal de la Legislatura Provincial. Teniendo en cuenta que la no presentación en tiempo y forma de la información requerida, dará lugar a la suspensión del cobro de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. NOTIFICAR al interesado. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

147 / 04

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"

177
19/05/04
EK

NOTA N° 001/2004
Vicepresidencia
I. P. A. U. S. S.

USHUAIA, 19 MAY 2004

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicepresidente del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), a los efectos de solicitarle la adscripción del Dr. Jorge DEL VALLE, Legajo 737 Categoría 24 P'ayT, quien se desempeña como Asesor Letrado de la Cámara Legislativa a su cargo.

Motiva la presente solicitud, la necesidad de contar con el Dr. Del Valle para la realización de las actividades encomendadas a partir de la asunción de quien suscribe.

La presente adscripción se basa en el Decreto Nacional N° 639/02, Artículo 1° Inc. 2.2 Reglamentaria de la Ley Nacional N° 22140, a partir del día de la fecha y por el término de un año.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente,

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEI. PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
Vicegobernador HUGO CÓCCARO
S _____ / _____ D